

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **11413** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Alset Eléctrica, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2015, de 19 de Diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015 que ha sido admitido a trámite por resolución de 8 de abril de 2015 y figura registrado con el número 1/129/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de abril de 2015.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150014962-1